

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 057-2015

03 MAR. 2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Planificación
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio DP-TV-15-0297 la Dirección de Planificación, emite informe con relación a la solicitud 53975, presentada por el señor Gerardo Córdova Valle, quien requiere se considere la división del terreno que fue aprobada con resolución de Concejo N° 929-RC-97, del predio ubicado en la calle Virgen del Sol y calle Augusto N. Martínez de la parroquia Atocha Ficoa.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 24 de febrero de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** remitir a la Procuraduría Síndica Municipal y Dirección de Planificación el oficio DP-TV-15-0297, para su análisis e informe conjunto. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Remito expediente con carácter devolutivo (Asesoría)

c.c. Interesado
Sonia Cepeda
2015-02-25

Archivo

RC.